

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 041

Marzo 29 de 2016

"Por la cual se recomienda Año Sabático"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones que confiere el literal q) artículo 35 del Estatuto General y en especial el literal b) del artículo 20 de la Resolución 031 de Mayo 21 de 2004 del Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Recomendar año sabático al siguiente docente:

a) Profesor CARLOS JULIO VIDAL HOLGUIN, adscrito a la Escuela de Ingeniería Industrial.

Lugar:

Cali, Bogotá, Atlanta, New York, Monterrey, Santiago

Fecha:

Del 17 de agosto de 2016 al 16 de agosto de 2017

Objetivo:

Escribir un libro titulado: OPTIMIZACIÓN DE CADENAS DE ABASTECIMIENTO COMERCIALES E INDUSTRIALES CON BASE EN APLICACIONES REALES: METODOLOGÍA,

ALCANCES LIMITACIONES Y BENEFICIOS.

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2016.

MARIA HELENA PINZÓN CÁRDENAS

Decana (E)

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C

Secretaria del Consejo